

## BASES DE LA PROMOCIÓN

Gala Aniversario de la 7TV. Miércoles, 8 de junio de 2016, en el Auditorio El Batel, en Cartagena.

### **“GALA ANIVERSARIO DE LA 7TV”**

#### **DE 7 TV REGIÓN DE MURCIA**

##### 1.- OBJETO

CENTRAL BROADCASTER MEDIA, S.L.U., sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Granada (18010), Gran Vía de Colón, nº 12. 3º B, y número de identificación fiscal B-18830661 (en adelante CBM), en el desempeño de la Gestión Indirecta de 7 TV REGIÓN DE MURCIA (En adelante 7TV) organiza una promoción de ámbito estatal, denominada “GALA ANIVERSARIO DE LA 7TV” (en adelante, la “PROMOCIÓN”), con la finalidad de ofrecer un incentivo para la difusión de la Marca 7 TV REGIÓN DE MURCIA (en adelante, la “MARCA)

##### 2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMIDAS

La PROMOCIÓN está dirigida a personas residentes en el territorio español.

Únicamente podrán tomar parte en la PROMOCIÓN las personas mayores de 18 años. Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún y resultar ganadoras. En el momento de tramitar la entrega del premio se exigirá acreditación de mayoría de edad legal.

##### 3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se celebra entre las 18.00 p.m. horas del jueves 2 de junio y las 11.00 p.m. del lunes 6 de junio.

##### 4.- ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN

La PROMOCIÓN se comunicará en los siguientes medios: en el perfil de la MARCA en Twitter, programas de la cadena 7tv Región de Murcia y en la página web [7tvregiondemurcia.es](http://7tvregiondemurcia.es)

##### 5.- CANAL

La PROMOCIÓN está dirigida a aquellos usuarios que participen a través de la red Twitter

##### 6.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La participación en la PROMOCION tiene carácter gratuito.

##### 7.- CONCEPTO GENERAL, MECÁNICAS Y PREMIOS

###### 7.1) Concepto General

- 7TV está realizando un concurso en PROMOCIÓN que consiste en la adjudicación de dos entradas dobles para la PROMOCIÓN a aquel usuario que reciba más retuits y ‘me gusta’ en un tuit que mencione @La7\_tv y utilice el hashtag #gala7tv, comentando que es lo que más le gusta de la 7Tv Región de Murcia.

###### 7.2) Premios

El premio que el participante podrá obtener participando en la promoción **“GALA ANIVERSARIO DE LA 7TV”** es una entrada doble para la Gala Aniversario de la 7TV, que se

celebrará el próximo miércoles, 8 de junio, en el Auditorio El Batel, en Cartagena (en adelante, el "Evento").

#### 8.- ELECCIÓN DEL GANADOR

- Se considerarán ganadores a los dos usuarios que reciban más retuits y 'me gusta' en un tuit que mencione @La7\_tv y utilice el hashtag #gala7tv, comentando que es lo que más le gusta de la 7Tv Región de Murcia.
- En caso de empate, ganará el tuit que tenga una fecha anterior.

#### 9.- MODO DE PARTICIPACIÓN

Para poder optar al premio previsto en la presente PROMOCIÓN los participantes deberán participar de una de las siguientes formas que se describen a continuación:

Twitter:

- Ser mayor de edad;
- Seguir a la MARCA en Twitter; y,
- Publicar un tuit que mencione @La7\_tv y el hashtag #gala7tv.
- Comentar que es lo que más le gusta de la 7Tv Región de Murcia.

Solamente será tenida en cuenta UNA (1) única participación por usuario en la PROMOCIÓN.

#### 10.- CALENDARIO DE LA PROMOCIÓN

El calendario de la PROMOCIÓN es el que sigue:

- La PROMOCIÓN se iniciará en Twitter a las 18.00 p.m. horas del jueves 2 de junio y se dará por concluido a las 11.00 a.m. del lunes 6 de junio.

#### 11.- CONDICIONES DE LOS PREMIOS

11.1) En la presente PROMOCIÓN, la existencia del regalo promocional está limitado a las unidades indicadas en la estipulación 7ª de las presentes.

11.2) El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente PROMOCIÓN, que 7TV y CBM pueda utilizar sus datos personales así como explotar las fotografías, videos y cualquier otro comentario facilitado por los participantes, con fines comerciales y/o publicitarios, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a favor del participante.

11.3) 7TV/CBM no se responsabilizan del uso que del premio realice el agraciado. 7TV/CBM no se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute del premio.

11.4) Los premios obtenidos son intransferibles y, en su caso, 7TV se pondría en contacto el usuario que hubiera sido elegido por sistema estipulado en cláusula 8ª. En caso de no poder contactar con éste, se pondrá en contacto con la primera reserva.

En el caso de que tampoco pudiera contactar con éste, se contactará con la segunda reserva/el tercero... y así sucesivamente.

11.5) Los gastos de desplazamiento de los ganadores al lugar del evento no correrán por cuenta de 7TV.

#### 12.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO:

Una vez finalizada la PROMOCIÓN, para los ganadores de la PROMOCIÓN en Twitter, 7TV comunicará sus nombres en esta red a través de una publicación en el perfil de la MARCA, a partir de las 12:00 p.m. del lunes 6 de junio. Por mensaje privado se le indicarán los pasos para confirmar y materializar su premio. Concretamente deberá enviar su nombre, apellidos, DNI y usuario en Twitter a través de un correo electrónico a la MARCA.

#### 13.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

7TV comunicará a los ganadores precisando, en función de su tipología, la forma de entrega al ponerse en contacto con las personas premiadas. Salvo excepción comunicada por 7TV, el premio se recogerá en las instalaciones de 7TV Región de Murcia sitas en Calle Cuesta del Puente 22, Molina de Segura antes de las 14.00 horas del día 8 de junio de 2016.

#### 14.- PLAZO DE CADUCIDAD PARA LA RECLAMACIÓN DE LOS PREMIOS

El plazo para que el ganador pueda reclamar la entrega del premio que le haya correspondido caducará (24 horas después de su comunicación), siempre y cuando el ganador cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

#### 15.- CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en la presente PROMOCIÓN consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo de la presente PROMOCIÓN, así como para informar sobre nuevas promociones y productos de 7TV/CBM

Así, los datos personales solicitados se incluirán en un fichero automatizado denominado "CONCURSOS" propiedad de CBM con las finalidades descritas en el párrafo anterior; su negativa a suministrarlos determinará la imposibilidad de participar en la misma. El participante podrá ejercer su derecho de acceso, oposición, rectificación o cancelación, dirigiendo su solicitud por escrito Central Broadcaster Media, S.L.U. en la dirección: Gran Vía de Colón nº 12, 3º B, (18010) Granada o al correo electrónico [lopd@7tvregiondemurcia.es](mailto:lopd@7tvregiondemurcia.es), en ambos casos, acompañando copia de su DNI.

Una vez finalizada la PROMOCIÓN, 7TV/CBM conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de informar sobre nuevas promociones y productos distribuidos por 7TV/CBM. Así, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, los participantes prestan su consentimiento a 7TV para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones o productos distribuidos por 7TV. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales con la simple notificación de su voluntad al remitente dirigiéndose a la Asesoría Jurídica en la dirección expresada anteriormente en la presente estipulación de las presentes Bases.

La mecánica de la PROMOCIÓN exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, 7TV quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin de la PROMOCIÓN y de cualquier

consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la PROMOCIÓN.

#### 16.- RESERVAS Y LIMITACIONES

16.1) 7TV se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

16.2) Igualmente, 7TV podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos de los concursantes premiados.

16.3) 7TV descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas.

16.4) 7TV se reserva el derecho de cambiar los elementos de los premios incluidos en la presente PROMOCIÓN por otros de igual valor cuando concurra justa causa.

16.5) No podrán participar en la PROMOCIÓN los trabajadores ni empleados de 7TV y/o de sus filiales, los empleados de sus distribuidores, los empleados de la agencia de publicidad o de PROMOCIÓN, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la PROMOCIÓN o en la impresión de los materiales correspondientes de la misma.

16.6) 7TV no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, 7TV no se hace responsable de no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado o, para gestionar con ellos la entrega del premio.

16.7) 7TV se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

16.8) Los contenidos de cualquier índole no relacionados con la mecánica de la PROMOCIÓN podrán ser eliminados y no entrarán en el concurso, así como todos aquellos comentarios que no respeten las presentes Bases ni las buenas costumbres, sean comentarios de carácter ilícito, vandálico, peyorativo, racista, que inciten a actos violentos, tengan carácter publicitario ajeno a los productos de 7TV/CBM y a la compañía, y/o infrinjan derechos de terceros, incluidos menores, grupos sociales débiles, personas afectadas por minusvalías y/o minorías, o tengan un contenido religioso, sexual y/o político.

16.9) En caso de que la presente PROMOCIÓN exija la participación a través de concurso, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de Internet, 7TV/CBM excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o Web mediante el/la cual se participa en la PROMOCIÓN, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

16.11) 7TV no se hace responsable de la imposibilidad de acceder al Auditorio El Batel por el incumplimiento de los ganadores de las condiciones que establezca el organizador o promotor del Evento para asistir al mismo, ni de la suspensión o aplazamiento de dicho Evento.

Asimismo, 7TV no se responsabiliza de la no celebración del Evento, ni la negación a entrar en el Evento, por causas ajenas a 7TV, 7TV no se responsabiliza por los incidentes que puedan producirse en el Evento y/o por su retraso o cancelación.

7TV no se responsabiliza por el ejercicio del derecho de admisión al Auditorio El Batel y que derive en la imposibilidad de asistir al Evento.

16.12) Twitter no tiene ninguna responsabilidad hacia los concursantes o participantes.

La PROMOCIÓN no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Twitter.

El participante proporciona información a 7 TV/ CBM y no a Twitter.

16.13) Los participantes autorizan a 7TV, a reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente la fotografía, grabación o frase (o tuit) que aporten a la PROMOCIÓN, así como a utilizar y difundir su nombre y apellidos en calidad de seleccionado, finalista y/o ganador, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con la presente Promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades le confiera derecho de remuneración, contraprestación o beneficio económico alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a las presentes Bases.

Adicionalmente, el participante manifiesta que las fotografías, videos o comentario no vulneran derechos de tercero. 7TV podrá eliminar a aquellos participantes cuyas fotografías, videos o frases pudieran resultar ilícitas, puedan herir la sensibilidad de terceros, presenten actividades ilícitas, resulten ofensivas o violen derechos de terceros o contra la propia imagen y honor de la propia cadena.

Las fotografías, videos o frases que se compartan deberán ser originales de cada uno de los participantes, declarando los participantes ser los autores de los mismas y haber obtenido, en su caso, la autorización de las personas cuya imagen video o frase hubiera podido ser utilizada, para su publicación de acuerdo con la mecánica del concurso. 7TV quedará exonerada de cualquier reclamación que pudiera producirse en este sentido.

La presente autorización no tiene limitación ni de tiempo ni de territorio.

#### 17.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de 7TV se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto 7TV como los participantes en la presente PROMOCIÓN, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

7TV, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

#### 18.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del participante, implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y 7TV/CBM quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.